

EDUCAR PARA AFRONTAR LAS CRISIS SOCIALES

Carrica-Ochoa, Sarah

Universidad de Navarra
scarrica@alumni.unav.es

Bernal Martínez de Soria, Aurora

Universidad de Navarra
abernal@unav.es

Palabras clave: educación para el desarrollo, ciudadanía, crisis, capacidades.

1. Estado actual de nuestra sociedad

El carácter globalizado del mundo en que vivimos exige unos niveles frenéticos de vida y engloba a la ciudadanía bajo un concepto incapaz de ser entendido siglos atrás, el de *ciudadanos del mundo*. En esta conexión, resultado de la globalización, las distintas sociedades se sienten más cercanas, lo que ha supuesto que resulte más fácil percatarnos de las desigualdades sociales existentes a nivel mundial, sus causas, consecuencias, incluso responsabilidades. Ante esto surgen distintas iniciativas, enfoques, políticas, que señalan un interés, cada vez mayor, por un Desarrollo Humano que no se encuentre encorsetado por el desarrollo económico, sino también caracterizado por un avance que permita mejorar el acceso de todas las personas a la educación, la cultura, la riqueza medioambiental, la ciudadanía global.

Sin embargo, la cara económica de la moneda del desarrollo no puede ser obviada, un ejemplo lo encontramos en cómo la actual situación económica que de unos años a esta parte, estamos sufriendo a nivel mundial, pero especialmente estatal, acrecienta la preocupación con respecto a los niveles de pobreza y exclusión social que se están generando. Frente a esta situación, entre los muchos sectores afectados, los más vulnerables están siendo precisamente los más necesitados pero también familias o sociedades que, hasta ahora, no se habrían imaginado estar en dicha situación. Es decir, con la actual crisis se han incrementado y extendido los índices de pobreza y exclusión social. Al menos en países del Norte, ya que paradójicamente, algunos países considerados del tercer mundo, están experimentando un notable crecimiento en estos últimos años.

Consecuentemente podría decirse que la crisis económica nos ha acercado la pobreza, haciendo que la entendamos y la sintamos más cercana, real, incluso cotidiana, contribuyendo a hacer más posible también el sentimiento de responsabilidad civil. Ya que alcanzar un grado de concienciación tal, que haga sentir parte de responsabilidad sobre la situación de una persona de otro continente, siempre resultará más complicado que si se trata de una persona del mismo país o incluso ciudad. La razón es que influyen otros factores como el sentido de pertenencia, el reconocer al otro como igual, o simplemente que hacer uso de la empatía es más sencillo.

Siendo esto así se podría decir que incluso de una situación de gravedad como la actual económica española, surgen aspectos positivos, puede que inesperados, pero que apuntan a esa necesaria responsabilidad ciudadana y a cómo las políticas sociales y nosotros mismos debemos procurar el aprender a convivir en el mundo intercultural y globalizado que nos enmarca, intentando desarrollarnos cada uno como personas primero, para poder después contribuir al mejor desarrollo de nuestra sociedad y por tanto de nuestro mundo. Dándonos cuenta de que todos tenemos derechos pero también deberes para con nuestra sociedad. Ante esto, la Educación es siempre la respuesta y la base sobre la que se sostienen los cimientos de toda sociedad.

La presente comunicación se realiza con el objetivo de destacar la importancia de trabajar la Educación como respuesta ante las diversas crisis económicas, sociales y en definitiva, de valores, que tantas consecuencias importantes acarrearán para el sustento del Estado de Bienestar. No debemos olvidar que cualquier crisis también supone un momento decisivo, y depende de cada sociedad cómo afrontarla y recuperarse de ella. Por eso resulta imprescindible poseer ciudadanos con unas cualidades que les hagan capaces de vivir procurando para su sociedad, un desarrollo tal que les permita evitar, o afrontar con efectividad las crisis y poseer un clima social positivo y sostenible para ellos mismos y generaciones futuras. Esto es precisamente lo que se defiende desde la Educación para el Desarrollo (EpD), concepto que queremos destacar en la parte central de esta comunicación.

Finalmente y una vez expuestos los objetivos y beneficios de la EpD en una educación de los ciudadanos que facilite afrontar un desarrollo integral de las sociedades, nos centramos en el enfoque basado en capacidades (Amartya Sen, 1999; Martha Nussbaum, 1997). Este enfoque va teniendo cada vez más presencia dentro del contexto de la EpD y pone el énfasis en la ciudadanía y en la educación no como un instrumento, sino con valor en sí misma para el desarrollo. Concretaremos qué capacidades se pueden trabajar para formar ciudadanos capaces de poner en práctica todo lo visto con anterioridad, finalizando así con un breve análisis de las destacadas por la ganadora de un Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Martha Nussbaum. En conclusión, deseamos resaltar la función transformadora que posee la educación y cómo para poder lograr una ciudadanía que participe en su sociedad, necesitamos que antes desarrolle una serie de capacidades, lo que de nuevo, nos retorna a la Educación como pieza clave.

2. Necesidad de un cambio y desarrollo social

Común y repetida es la idea sobre el peso que posee la educación en el desarrollo de las sociedades. Tampoco nos resultan extraños debates en torno a cómo lograr la mejora o la calidad educativa. Sabemos que la calidad del sistema educativo de una sociedad afecta directamente en el desarrollo y prosperidad de la misma. Pero, ¿qué significa que un sistema educativo sea de calidad? Este es un tema que daría para toda una tesis, pero resulta pertinente hacer un alto para aclarar a qué nos referimos, a lo largo de esta comunicación con *calidad*, es decir, qué es todo lo que debe atender un sistema educativo de calidad.

La Calidad, según apunta la Real Academia Española, es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. También puede hacer referencia a la superioridad o excelencia de algo. Según estas definiciones, Calidad Educativa supondrá que una serie de propiedades esenciales del proceso o sistema educativo son excelentes. El quid de la cuestión estará en definir los aspectos clave que, al ser sobresalientes, supongan un sistema educativo de calidad. A nuestro modo de ver, una educación de calidad no se mide únicamente por obtener unos buenos resultados en PISA o formar profesionales lo suficientemente formados y cualificados como para llevar a cabo un empleo que les procure su propio bienestar económico y el de sus sociedades. Sino que un sistema educativo de calidad debe también poseer buenos resultados sociales, lo que significa: ayudar a cada persona a desarrollar todas sus dimensiones, dar las herramientas necesarias a los ciudadanos para que se sientan capaces de participar en su sociedad en busca del bien común; y procurar una conciencia ciudadana que ayude a la comprensión entre personas y ciudadanos desde el respeto mutuo.

En definitiva una educación de calidad será aquella que forme un pueblo educado capaz de tener éxito a nivel personal, profesional y social. Un pueblo educado capaz de adaptarse mejor a las exigencias actuales. Esa adaptación viene reclamada por los cambios que estas últimas décadas hemos constatado en las mudanzas demográficas experimentadas por el fenómeno de la inmigración, la transformación del mundo laboral al surgir carreras y salidas profesionales antes inexistentes, en el mercado económico abierto a todos los países, en la cercanía que vemos entre países a la hora de viajar, estudiar o trabajar, en los medios de comunicación al llegar noticias al instante de países que están en el otro extremo del globo. Y todo esto, como no, influye en la Educación. Estamos ante un momento en el que la Educación reclama un cambio, se debe educar a los ciudadanos con una serie de capacidades y habilidades que les sirvan en su futuro. La parte más puramente academicista, que exige una memorización, va perdiendo protagonismo, para dejar paso a la reflexión, al pensamiento crítico, a la agilidad mental y procedimental, al desarrollo de una serie de habilidades, competencias y actitudes que nos permitan ser perennes ante el frenético ritmo de nuestro mundo. Surge la necesidad de educar a la sociedad para que reconozca el valor de la educación en sí misma y como instrumento para el desarrollo tanto personal como social. En torno a esta idea gira la Educación para el Desarrollo, concepto que pasamos a analizar en el siguiente apartado.

3. La Educación para el Desarrollo como respuesta

3.1 Aproximación a la Educación para el Desarrollo

El proceso del desarrollo es complejo y siempre fruto de múltiples variables, que quizá, a groso modo, puedan ser entendidas como económicas y sociales, siendo la primera la que, en la práctica, sigue destacando. Pero,

“no sólo los elementos técnicos y de gestión son los involucrados en la consecución de resultados. Los resultados – la eficacia en el desarrollo -

dependen esencialmente de procesos socio-políticos complejos, diversos y específicos para cada contexto. El desarrollo no es fácil, y por tanto no es *tan sencillo* planificarlo de forma mecánica” (Plan Director 2009-2012, p.23).

Hará falta un aporte social, humano, para que el desarrollo lo sea también:

“El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo” (Informe sobre desarrollo humano, 2010, p.2).

Por eso, hoy más que nunca debemos invertir y preocuparnos por ese desarrollo social, hay que educar para ello. En este sentido, existen distintas corrientes, teorías, que nos pueden ayudar y la Educación para el Desarrollo es una de ellas. La EpD es una propuesta educativa que surge vinculada a la idea promovida por la UNESCO en 1953 con su plan de Educación para la Cooperación y la Paz para sus escuelas asociadas. Pero la primera vez que la EpD es reconocida, fue en 1974, cuando la UNESCO hizo a los Estados Miembros, y en concreto a sus respectivas organizaciones del ámbito educativo, la petición de pensar en la educación como un proceso capaz y fundamental para la resolución de los problemas que condicionan la supervivencia y bienestar de la humanidad.

El objetivo que se pretende con la EpD es influir en el desarrollo de las sociedades, en su desarrollo humano, por medio de su pieza principal, sus ciudadanos. Esto nos lleva a una de las bases principales de esta propuesta, que todos los ciudadanos sientan y compartan la responsabilidad del desarrollo humano local y global. De modo que la educación se torna necesaria, en concreto una educación que contemple la situación real mundial para poder formar ciudadanos justos y que participen en sus respectivas sociedades (Pastor, 2013), contribuyendo a desarrollarlas y en consecuencia la situación mundial.

Hablar de EpD significa hablar de un:

“Proceso activo de aprendizaje, basado en los valores de solidaridad, igualdad, inclusión y cooperación. Permite a la gente pasar de la concienciación básica sobre las prioridades del desarrollo internacional y el desarrollo humano sostenible, a través de la comprensión de las causas y efectos de las cuestiones globales, hacia la implicación personal y la acción informada. La ED fomenta la participación total de todos los ciudadanos en la erradicación mundial de la pobreza y la lucha contra la exclusión. Intenta promover políticas nacionales e internacionales basadas en derechos económicos, sociales, medioambientales y humanos más justos y sostenibles” (DEEEP, 2005).

3.2. Evolución de la Educación para el Desarrollo junto con la Sociedad y sus necesidades

El tema que nos ocupa ha sufrido una gran evolución desde sus comienzos hasta nuestros días. Inicialmente la EpD se entendía como una ayuda del Norte al Sur, a países *subdesarrollados*, pero poco a poco el concepto y la manera de entenderlo ha ido evolucionando, hasta que, actualmente, se sitúa dentro del enfoque de los derechos humanos y del enfoque de desarrollo de capacidades. Se puede decir que la EpD es: “un proceso socio-educativo continuado que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida, a nivel personal y colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y con el medio ambiente, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente” (InteRed, p. 4). Luego se entiende el valor de la educación en el desarrollo de las sociedades.

Esta variación en la conceptualización encuentra su explicación primera en que, como proceso educativo que es, depende de la sociedad misma, su historia, evolución y desarrollo. Su carácter social conlleva un dinamismo intrínseco. Además, el objetivo de trabajar para el Desarrollo Social estrecha lazos con campos como la cooperación, economía, política o relaciones internacionales, de modo que sus avances han repercutido en la evolución de la EpD. Sin embargo, podemos destacar tres hitos que, a nuestro modo de ver, han marcado su evolución:

1. El cambio en el concepto del desarrollo en los años 70. Según Argibay (2005) hasta este momento, no se atribuía el retraso o falta de desarrollo al proceso histórico de dominación

colonial, militar, cultural, tecnológica o económica ejercida por los países ricos sobre aquellos dominados y empobrecidos en ese proceso. La novedad del análisis de la dependencia es que el mal desarrollo no responde tanto a causas endógenas como a razones de la política internacional. Se comienzan a aceptar responsabilidades de todos los pueblos en las causas del subdesarrollo aunque no se reflexionen a fondo los modelos económicos vigentes en el mundo: capitalismo y comunismo. En los años setenta, en definitiva, se define un nuevo escenario para la EpD, caracterizado por enfoques más críticos y una creciente toma de conciencia sobre la responsabilidad histórica del Norte. A partir de este momento se va dejando a un lado la visión de la ayuda económica como acción primordial, dando más relevancia al factor educativo entre otros.

2. El aumento de procesos migratorios cambian las poblaciones del norte. El surgimiento del racismo y de brotes xenófobos en el Norte industrializado fue uno de los fenómenos de finales de los ochenta. Las dificultades que puede conllevar la migración y pobreza, y las sociedades multiculturales que surgen de ella, han favorecido la aparición de la educación intercultural (Escarbajal, 2011). Ésta surge como propuesta educativa ante los conflictos que se producen en las sociedades multiculturales y su objetivo final es favorecer el encuentro, intercambio y enriquecimiento mutuo. Se nos presenta una nueva realidad en la que ya no solamente hay que ayudar al Sur sino que en el Norte también podemos hacer cosas, concretamente:
 - ayuda a los inmigrantes que están en nuestro país, continente,
 - trabajar con los ciudadanos la interculturalidad que experimentan cada día.
3. El proceso de “Globalización” (1990) nos ha acercado economías, tecnologías, sociedades y culturas, presentándonos de frente la responsabilidad social de los ciudadanos, ya que todos influimos en el desarrollo de nuestra sociedad y nuestra sociedad en las demás. Argibay (2005) afirma que, frente a la globalización económica que excluye, la EpD busca potenciar la globalización de la solidaridad. Esta perspectiva permite desarrollar el concepto de ciudadanía universal y reafirmar la pertenencia a una sociedad mundial donde se pone en práctica la libertad de desplazamiento y donde a cada persona se le garantice el disfrute de los Derechos Humanos.

En definitiva, todos suponen cambios sociales o al menos sus repercusiones lo son, lo que requerirá una adaptación a modo de respuesta y ésto solo se puede lograr a través de la educación. De nuevo se topa con la necesidad de la educación de ciudadanos activos en aras de un bienestar colectivo que reclame al mismo tiempo una sociedad con una educación integral y de calidad, que le permita desarrollar las capacidades necesarias.

4. Cultivo de la Humanidad: Desarrollo de Capacidades para el Desarrollo Humano

En este apartado, concretaremos qué capacidades se pueden trabajar para formar ciudadanos aptos para poner en práctica todo lo visto con anterioridad. El enfoque basado en el desarrollo de capacidades humanas (Amartya Sen, 1999; Martha Nussbaum, 1997; Melanie Walker, 2006) pone el énfasis en la ciudadanía y en la educación no como un instrumento, sino con valor en sí misma para el desarrollo. Frecuentemente, los planes de las carreras universitarias destacan los distintos módulos y asignaturas recordando patrones de empleabilidad. Esto es positivo y entendible ya que al fin y al cabo se busca que el alumno encuentre un trabajo, pero si además se pretende, que simultáneamente participe en un desarrollo humano de su sociedad, debemos hablar también de capacidades. Haremos así un análisis de las destacadas por la ganadora de un Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Martha Nussbaum.

“Nuestros campus están formando ciudadanos, y esto significa que debemos preguntarnos cómo debe ser un buen ciudadano de hoy y qué debe saber. El mundo actual es inevitablemente multicultural y multinacional. Muchos de nuestros más apremiantes problemas requieren, para una solución inteligente y compartida, un diálogo que una a personas de muy diversas formaciones nacionales, culturales y religiosas”. (Nussbaum, 2005, p.27).

Nussbaum defiende una idea de “*Educación Liberal* como una educación superior que cultiva el ser humano en su totalidad para ejercer las funciones de ciudadanía y de la vida en general” (2005, p.28). El ideal clásico del <ciudadano del mundo> se puede entender de dos maneras y consecuentemente también <el cultivo de la humanidad>:

1. Versión inflexible: ciudadano cuya lealtad principal es para con los seres humanos del mundo y las lealtades nacionales, locales y de grupos diversos son secundarias
2. Versión blanda (en la que se incluye Nussbaum): permite una diversidad de visiones sobre las cuáles deberían ser nuestras prioridades, pero nos dice que, sin importar cómo ordenemos las lealtades (locales, nacionales y mundiales o al revés), siempre deberíamos estar seguros de reconocer el valor de la vida humana en cualquier lugar que se manifieste, y de vernos a nosotros mismos como ligados por capacidades y problemas humanos comunes con las personas que se encuentran a gran distancia de nosotros.

Con el fin de cultivar la humanidad se requiere educar a los ciudadanos en la consecución de las siguientes capacidades:

1. Habilidad para un examen crítico: de uno mismo y de las propias tradiciones. Esto hace referencia a lo que Sócrates llamaba vida examinada y requiere una habilidad de razonar lógicamente, poner a prueba lo que oímos y leemos. La democracia necesita ciudadanos que puedan pensar por sí mismos en lugar de remitirse a la opinión de las autoridades y esto es lo que se reclama precisamente con la EpD. Trabajar para educar ciudadanos críticos y políticos en cuanto a que participen en su sociedad, siempre buscando el bien común tanto de la suya como de las demás.
2. Capacidad de verse a sí mismos no solo como ciudadanos pertenecientes a una región o grupo sino, y sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás por lazos de reconocimiento y mutua preocupación. Pese a que vivimos en un mundo altamente globalizado nos clasificamos a nosotros mismos primero como jóvenes o no, heterosexuales o no, creyentes o no, segundo por nacionalidad, etc., y tal y como plantea Nussbaum, ¿porqué no al revés? No nos centramos en las capacidades y necesidades que compartimos con los otros distintos o distantes a nosotros, obstaculizándonos el ser conscientes de las posibilidades comunicativas existentes o de las responsabilidades para con ellos, objetivo principal a lograr en la EpD. Cultivar la humanidad implica entender cómo esas necesidades y objetivos son diferentes en circunstancias y eso requiere una gran cantidad de conocimientos, lo que señala directamente a la parte de conceptual de la EpD.

Pero los ciudadanos, para razonar adecuadamente, necesitan algo más que conocimiento factual, se necesita:

1. Imaginación narrativa: capacidad de pensar y ponerse en las circunstancias y situación de otra persona. Esta acción no carece de sentido crítico ya que al ponernos en el lugar del otro, lo hacemos con nuestro ser y nuestros juicios, no solo nos identificamos sino que juzgamos en comparación con nuestras aspiraciones y metas. Este ejercicio es crucial para nuestro desarrollo social ya que para alcanzar un juicio responsable, el primer paso es entender y comprender la situación ajena.
2. Nussbaum añade una capacidad más para lograr, no solamente una ciudadanía, sino una ciudadanía inteligente, el saber científico.

5. Conclusiones

Cada ser humano estamos llamados a alcanzar nuestro propio progreso, desarrollo, y como seres sociales que somos, también el de nuestra sociedad. Puede decirse entonces que el desarrollo es algo natural al ser humano, tenemos esa llamada trascendente, pero necesitamos ayuda para entenderla y enfocarla debidamente. Hay que reconocerla y educarla. Con la EpD se busca incidir en aspectos de dicha llamada como son en el desarrollo de actitudes críticas, de reflexión y acción. Dentro del contexto en el que nos hayamos, la EpD se entiende como un:

“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio, 2007, p.15).

Añadir, que la respuesta que se reclama a la persona ante esta educación, debe ser siempre libre y responsable, siendo cada uno, en última instancia, quien decide cómo, cuándo y dónde actúa para la sociedad. Con la EpD se debe entender y respetar la libertad humana a la vez que intentar evitar la despreocupación o negación, recordando que el desarrollo y el subdesarrollo existen por un

componente de responsabilidad de todos. Luego existe un reclamo dejando un margen de reflexión, lo cual es de suma importancia ya que, únicamente siendo y sintiéndonos libres se logrará un desarrollo integralmente humano; sólo en un régimen de libertad responsable se puede crecer de manera adecuada.

En conclusión, hemos visto cómo el destino del desarrollo humano está en los propios ciudadanos, somos al mismo tiempo sus protagonistas y agentes. Luego, como defendemos a lo largo de la presente comunicación, la educación de los mismos se torna imprescindible. En concreto la educación en una serie de conocimientos, capacidades, actitudes y valores ayudará a las personas a entender el mundo que les rodea, lo que afectará a la manera de vivir, trabajar, educar; en definitiva, afectará al desarrollo humano.

6. Referencias bibliográficas

- AECID (2009). *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*. Ministerio de asuntos exteriores y cooperación. Extraído de: http://www.aecid.es/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf
- Argibay, M. (2005). *Desarrollo, cooperación y solidaridad: más allá del 0,7%*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz.
- DEEEP (2005). *Definiciones de Educación para el desarrollo*, Extraído de: http://www.deeep.org/english/what_is_de/definitions/.
- Escarbajal, A. (2011) Hacia la Educación Intercultural. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 18, 131-149.
- InteRed (2012). *Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. Posicionamiento institucional de InteRed*. Extraído de: <http://www.redinternacionalepd.org/publicaciones/posicionamiento.pdf>
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Ortega, M. L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo (ED) de la Cooperación Española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Pastor Seller, E. (2013). Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, 91-103.
- PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid: Mundi-Prensa Libros, S. A.
- Sen, A. (2005). Human rights and capabilities". *Journal of Human Development and Capabilities*, 6(2), 151-166.
- Walker, M. y Unterhalter, E. (2007). *Amartya Sen's capability approach and social justice in education*. Palgrave: Macmillan.